- 2. Una empresa constructora va a realizar un nuevo proyecto que incluye la excavación de un túnel. El empresario se pregunta qué modalidad de organización de la prevención utilizará ya que no han realizado nunca trabajos subterráneos. La empresa tiene 45 trabajadores.
 - El empresario había pensado realizar personalmente la organización de la prevención, ¿puede hacerlo? Razona la respuesta.
 - Sí, el empresario puede encargarse de manera personal de la organización, pero esta decisión es en base a sus conocimientos, formación y experiencia en la gestión de riesgos laborales, siendo un proyecto que incluye la excavación subterránea, se trataría de una actividad de riesgos específicos. Dando por hecho que el empresario sí posee la formación y competencia necesaria para llegar a abordar de una manera efectiva los riesgos, podría llevar a cabo personalmente la organización de la prevención. Sin embargo, es vital evaluar la complejidad de los riesgos y considerar contar con un asesoramiento especializado, ya que podría ser beneficioso.
 - ¿Está obligado a tener un servicio de prevención propio? Explica por qué.
 - Sí, ya que de acuerdo con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, una empresa constructora al tener 45 trabajadores está obligada a contar con un servicio de prevención personal, esto sucede al superar los 25 empleados. Este servicio puede ser gestionado tanto por el personal de la empresa que tenga los conocimientos necesarios en la materia de prevención, o mediante la designación de trabajadores que cumplan funciones específicas de prevención.
 - ¿Qué tipo de modalidad de organización puede utilizar? Razona la respuesta.

Puede optar por dos modalidades: La primera constaría de la modalidad propia, esta establecería un servicio de prevención interno en la empresa, con un personal propio encargado de gestionar la prevención. La segunda se trataría de la modalidad ajena, contratando así un servicio de prevención externo a la empresa, especializada en trabajos subterráneos. Esta elección dependerá de la evaluación de la complejidad de los riesgos específicos asociados a la excavación y la capacitación interna de la empresa para una gestión eficaz de la prevención.